



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 AGO. 2012

Acta Nº 48

Res. Nº 37

Exp. Nº 1/3369/12

VISTO: Lo dispuesto por Resolución Nº 12 del Consejo Directivo Central de fecha 14 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo se encomendó al Estudio "Castellán & Asociados Consultores" el patrocinio de la Administración Nacional de Educación Pública en el proceso laboral promovido por la Sra. Sandra Colombo Martínez contra el Ente.

II) Que a fs. 210 vta. el Estudio "Castellán & Asociados Consultores" informa que sus honorarios ascienden a UR 63,870 más IVA.

III) Que a fs. 213 la Unidad de Contencioso, no plantea observaciones a la liquidación de los honorarios citados precedentemente.

IV) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal para financiar la presente erogación.

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), para atender la solicitud mencionada en el numeral II) por un monto de \$ 46.017.-, Financiación Rentas Generales (UR 63,870 más IVA; Valor UR vigente durante Julio/12 - \$ 584,71 + 1% por estimado de variación).

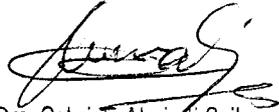
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	46.017
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	46.017

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Dr. JOSE SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A. N. E. P.